



USHUAIA, 06 MAY 1998

VISTO: Las Notas Nº 430 y 433/98 Letra: S.P., de la Secretaria Privada del Señor Gobernador; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rubricación de UN (1) un Libro Bancos de CUARENTA Y OCHO (48) fojas útiles , para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente Nº 1710360/6, del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, denominada "FONDO PERMANENTE ART. 57° - SECRETARIA PRIVADA";

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1° RUBRICAR UN (1) Libro de Bancos de CUARENTA Y OCHO (48) fojas útiles, para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1710360/6, del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, denominada " FONDO PERMANENTE ART. 57° - SECRETARIA PRIVADA".-

ARTICULO 2°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Nº 36 /98.-

tcp B M

C.P.N VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

Dra. ESTELA MARIS VARDOMA Presidente Pribunal de Cuentas de la Provincia





Provincia de Tierra del Juego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina TRIBUNAL DE CUENTAS

RUBRICACION

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Nº36 /98.-

USHUAIA, 06 MAY 1998 ES COPIA FIEL

> C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ VOCAL TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

Dra. ESTELA MARIS VAMDONI Presidente Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"